



JUAN HERNANDO
URREGO E.S.E.

ACTA PARCIAL
PROCESO DE APOYO
OFICINA GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD

Código: FO-034-012

Versión: 1

Fecha: 11-11-2022

Página: 1 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
OFICINA JURIDICA
Recibe: *[Firma]* No. Folios: 13
Fecha: 10/07/2025 Hora: 11:30 am

ACTA DE EJECUCION FINAL

En Aguazul Casanare, a los **10 JUL 2025**, se reunieron la profesional Universitario del área de la salud **CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **ANDREA MENDEZ GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **20.829.304 EXPEDIDA EN** Puerto Salgar, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Ejecución Final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. **016 DEL 08 DE ENERO DE 2025**, de acuerdo a lo siguiente: Que la supervisión expide certificación de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido del 09 de Junio del 2025 al 08 de Julio de 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N.º 016 DE 08 DE ENERO DE 2025.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANDREA MENDEZ GONZALEZ
C.C. Nº	20.829.304 EXPEDIDA EN PUERTO SALGAR.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION DE USUARIOS EN EL SERVICIO DE VACUNACION DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.065.536,00),.
VALOR DEL ADICIONAL:	CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESES M/CTE (\$4.032.768,00)
FORMA DE PAGO:	<p>El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cuatro (4) actas; las tres (3) primeras actas, corresponderá a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.</p> <p>Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$10.502).</p> <p>Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.</p>
FORMA DE PAGO ADICIONAL:	<p>El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente adicional y prorroga a título de honorarios mediante dos (02) actas; la primera (1) acta, corresponden al acta parcial mensual y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión</p>



Calle11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare
PBX 098 - 638 30 36 Ext 110

NIT - 844 001.355-6
E-mail: eseihu@gmail.com
www.hospitaldeaguazul.gov.co

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

	ACTA PARCIAL	Código: FO-034-012
	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	OFICINA GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD	Fecha: 11-11-2022
		Página: 2 de 3
		DOCUMENTO CONTROLADO

	y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL DOS PESOS M/CTE. (\$10.002)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	OCHO (08) DE MAYO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ADICIONAL N1:	OCHO (08) DE JULIO DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	No. 12 -03 DE ENERO DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL N 1:	No. 428 -05 DE MAYO DE 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTAL INICIAL:	PR-20- 09 DE ENERO DE 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTAL DEL ADICIONAL Nº1:	PR-412-07 DE MAYO DE 2025

POLIZA	DESCRIPCION DE AMPAROS					
	COMPANIA	POLIZAY CERTIFICADO N°	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADORA \$
				DESDE	HASTA	
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-89-994000000147 ANEXO N°1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA	08/01/2025	08/01/2026	71.175.000

➤ **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9487800756	2025-6	2025-6
9488617603	2025-7	2025-7

	Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare PBX 098 – 638 30 36 Ext 110	NIT – 844 001 355-6 E-mail esehu@gmail.com ww.hospitaldeaguazul.gov.co
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	

 HOSPITAL DE AGUAZUL UNIDAD E.S.E.	ACTA PARCIAL	Código: FO-034-012
	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	OFICINA GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD	Fecha: 11-11-2022
		Página: 3 de 3 DOCUMENTO CONTROLADO

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$8.065.536,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$4.032.768,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°1		\$2.016.384,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°2		\$2.016.384,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°3		\$2.016.384,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°4		\$2.016.384,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°5		\$2.016.384,00
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		\$2.016.384,00
SALDO POR EJECUTAR	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$12.098.304,00	\$12.098.304,00

SON: DOS MILLONES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.016.384,00).

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


ANDREA MENDEZ GONZALEZ
 Contratista


CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
 Profesional Universitario Área de la Salud
 Supervisor

	Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare PBX 098 – 638 30 36 Ext 110	NIT – 844 001 355-6 E-mail: esg@hual.com www.hospitaldeaguazul.gov.co
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	